



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 4 DE JUNIO DE 2025

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2025-02481-00** INSTAURADA POR **TEOFILDE, ANA BETULIA Y CLEOTILDE GAONA ZARATE; FLOR MARINA Y YOLANDA GAONA DE GONZÁLEZ; MARÍA CONCEPCIÓN GAONA DE GUARÍN, OFELIA GAONA DE BENAVIDEZ; ROBERTO CARLOS, ODILIA Y ARCADIO GAONA GONZÁLEZ, CONTRA LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ VINCULAR AL JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE FILIACIÓN CON RADICADO N. 11001-31-10-022-2021-00153-00**; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA Y CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 9 DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE JUNIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

